



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Siendo las 08:00 a.m se inicia la sesión Ordinaria, convocada para hoy 28 de noviembre de 2018 con el siguiente Orden del Día:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación de Acta:
Acta de Sesión Ordinaria N°157 del 26 de noviembre de 2018.
5. Socialización de la problemática presentada en la comuna 10 Estación Gutiérrez del municipio de Dosquebradas en relación con el colapso del puente vehicular ubicado en la calle 80 Sector de la Romelia y que está generando serios problemas de movilidad en ese sector.
Invitados:
Sr. Diego Alberto Buitrago- Presidente “ASOJUNTAS” Comuna 10
Dr. Saúl Villabona Bayona- Secretario de Obras Públicas.
Dra. Elsa Gladis Cifuentes- Defensoría Del Pueblo
Dr. Mauricio Garcés Obando- Personero Municipal (E)
Dr. Jhon Franklin Montes- Director “DIGER”
Dr. Huberney Jaramillo Osorio-Secretario de Hacienda.
6. Socialización de las diferentes actividades realizadas por parte del “IDM” con la Junta de Representantes frente a las obras de movilidad que se realizaran en el municipio de Dosquebradas.
Invitados:
Dr. Juan David Villa Romero- Director “IDM”
Sr. James Fuquenes Cardona
Sr. José Albeiro Cárdenas
Sr. Juan Carlos Vergara
Sr. Jesús Alberto Zuluaga
Sr. Carlos Julio Herrera
7. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales
8. Lectura de comunicaciones.
9. Propositiones.
10. Varios.

Una vez leído el orden del día el Sr. presidente indica dar continuidad al mismo.

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

Una vez han sido entonados los himnos se procede con el orden del día.

3. Llamado a lista verificación del quórum. Responden al llamado a lista los siguientes cabildantes:

James Castaño Castaño,
Johana Marcela Castaño Rincón

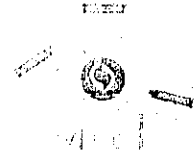
Tatiana López Saldarriaga
Miguel Ángel Correa Bedoya.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Rubén Darío Londoño.
Robert Sánchez Osorio.
Duván Murillo Grajales.
John Jairo Llanos Zapata.
Jesús Antonio Carmona.

Miguel Ángel Rave Rojo
Manuel Leonel Rojas Hurtado.
José Arlés Rivera Cano.
Carlos Alberto Velásquez Echeverry.
Wilson Zapata Carvajal.

El Sr. Secretario General informa al Sr. presidente que hay quórum decisorio: una vez verificado el quórum el Sr. Presidente Declara instalada la Sesión Ordinaria y pone en consideración el Orden del día, siendo aprobado por la plenaria.

4. **Consideración y aprobación de Acta:** Acta de Sesión Ordinaria N°157 del 26 de noviembre de 2018 (Acta que previamente a la sesión ha sido enviada a los correos electrónicos de los honorables concejales) siendo aprobada por la plenaria.

5. **Socialización de la problemática presentada en la comuna 10 Estación Gutiérrez del municipio de Dosquebradas en relación con el colapso del puente vehicular ubicado en la calle 80 Sector de la Romelia y que está generando serios problemas de movilidad en ese sector.**

Invitados: Sr. Diego Alberto Buitrago- Presidente “ASOJUNTAS” Comuna 10; Dr. Saúl Villabona Bayona- Secretario de Obras Públicas; Dra. Elsa Gladis Cifuentes- Defensoría Del Pueblo; Dr. Mauricio Garcés Obando- Personero Municipal (E); Dr. Jhon Franklin Montes- Director “DIGER”; Dr. Huberney Jaramillo Osorio-Secretario de Hacienda.

El sr presidente brinda un cordial saludo a los corporados, invitados y demás asistentes en el recinto...

/// El IC Luis Eduardo Giraldo Ospina solicita a la Presidencia le sea reconocida la presencia. Siendo las 08:27 a.m el Sr. presidente reconoce la Presencia del IC Luis Eduardo Giraldo Ospina, lo anterior en constancia de su asistencia a la Sesión y en cumplimiento del Reglamento Interno//.

... continua el sr. presidente informando que en este punto del Orden del día se da respuesta al Derecho de Petición enviado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal “ASOJUNTAS” Comuna 10, Estación Gutiérrez. (Derecho de petición que expresa las inquietudes, solicitudes y sugerencias de la Asociación De Juntas de Acción Comunal de la Comuna 10 en representación de la ciudadanía, debido al colapso del puente sobre la quebrada Aguazul, localizado en la calle 80 en el sector la Romelia, que empalma con la transversal 10 y que incluye como documentos anexos:

1. Carta Remisoria
2. El Texto del mencionado Derecho de Petición.
3. Copia de las firmas que soportan el Derecho de petición -El oficio remisoria lo integran 75 folios y 1317 firmas que respaldan el Derecho de Petición y lo Firma: Sr. Diego Alberto Buitrago E. presidente de la Asociación.) y agradece la presencia de los funcionarios del Ministerio Público para que sean garantes, informa que el Derecho de Petición también ha sido enviado a las Secretarías de la Administración Municipal. Le otorga el uso de la palabra al presidente de la Asociación “ASOJUNTAS” Comuna 10”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Intervención Dr. Diego Alberto Buitrago E: Refiere que el Derecho de Petición lo firma en calidad de Representante de la Asociación y está respaldado por 1317 formas de la comunidad. Manifiesta que está dirigido a las autoridades municipales y departamentales y es a causa del colapso del puente ubicado sobre la calle 80 que ocurrió el 17 de octubre de 2018; informa que el puente tiene de construido hace más de 50 años, siendo una estructura para solución vial de acceso al sector rural pero que ahora está siendo utilizado para transitar transporte de servicio público, transporte masivo y en casos de cierre de la vía principal lo usan para tránsito de vehículos de carga pesada interdepartamental, entre otros.

Refiere que es una vía de acceso a las Instituciones Educativas del sector, al Centro de Desarrollo Institucional La Casona, al parque ecológico de Villa Carola.

Deja constancia que el Derecho de Petición no es por que haya habido negativa del Concejo Municipal ni por parte de las autoridades competentes, sino que es porque están presentado la problemática, solicitando sea consideradas las propuestas de la Asociación.

Refiere que ya algunas Secretarías le han dado respuesta, pero en el caso de la Secretaría de Planeación no la aceptan porque en esa respuesta manifiestan que no tiene competencia (les recuerda que son responsables de la formulación del Plan Plurianual de Inversiones, entre otros) así mismo no aceptan la respuesta de la "DIGER" refiere que el mantenimiento e intervención es del resorte de la Secretaría de Obras y les manifiesta que el puente tiene afectaciones por los sucesos del incendio de villa Carola.

Manifiesta también que: El puente no permite el tránsito simultaneo de dos vehículos en sentido contrario; sugiere demolición del puente y construcción de uno de doble carril o construcción de un puente paralelo con las mismas características; que la nueva estructura cuente con los accesos para el fácil desplazamiento de los peatones y de las personas en estado de discapacidad; que se intervengan las vías aledañas (calle 80 y la transversal 10).

A continuación, el sr. presidente otorga el uso de la palabra a los invitados y corporados, en su orden participen:

Intervención Dr. Jhon Franklin Montes: En calidad de director de la "DIGER" manifiesta que realizaron una visita al sitio en compañía de la Secretaría de Obras Públicas y verificaron el estado del puente y se tomó la decisión de cerrar el puente, reconstruirlo o hacer otro puente. Informa que al Derecho de petición le dieron traslado a la Secretaría de Obras Públicas por ser competencia de ellos y ellos son los responsables. Refiere que si van a reconstruir el puente deben tener en cuenta la normatividad existente: Norma sismo Resistencia NCR10 DE 2010, Norma Colombiana de Puentes del 2014 y Normatividad para agua y Saneamiento para agua potable, estudios hidrológicos.

Intervención Dr. Saúl Villabona Bayona- Secretario de Obras Públicas: Considera importante el análisis presentado por el sr. Diego Buitrago, refiere que es importante tener en cuenta que los puentes del municipio tienen muchos años de ser construidos. El municipio no tiene los recursos para reparar todos los puentes y en la información que entregaron para la declaratoria de Calamidad pública la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Inclusión de la necesidad de 62 mil millones de pesos para repararlos. Manifiesta que a los acontecimientos del 17 de octubre de 2018 del colapso del puente le siguió una emergencia el día 18 y la Secretaría de Obras debió recoger escombros, lodo, palizadas, entre otros por todo el municipio lo que atraso la intervención en el puente, desmiente los comentarios de las redes sociales por que el puente no se cayó, la afectación fue a la capa de herradura. Manifiesta que para hacer algo avanzado tocaría tumbar el puente y construir uno nuevo y en el momento la Secretaría de Obras públicas no cuenta con el recurso y con el tiempo requerido porque ocurriría una demora al hacer los estudios y diseños. Le cede el uso de la palabra al ingeniero civil que le acompaña quien ha recomendado hacer un reforzamiento estructural y un manejo a la capa superior del puente "sobre rodadura" e informa que eso es lo que están haciéndole al puente y tienen presupuestado terminar el puente para los primeros quince (15) días de diciembre de 2018. Refiere que por los inconvenientes climáticos se ha demorado la intervención.

Intervención Ing. Alejandro Carvajal: Refiere que el puente no ha colapsado, informa que han disminuido el tránsito vehicular, el puente presentó desgaste en la capa de rodadura de la parte superior del mismo, expresa que por los años de servicio de da el deterioro. Los estribos, apoyos y vigas principales están en buenas condiciones. Informa que se ha realizado actividades de limpieza de tipo manual para no afectar las vigas y los apoyos; se ha tenido en cuenta la seguridad de los transeúntes. Actividades de reparación: Reforzamiento de loza superior con material que soporta el tráfico pesado tipo Megabus, incorporación de cuatro (4) vigas longitudinales nuevas con sus respectivas riostras para minimizar el efecto de fricción; adecuaciones a los estribos que se encuentran con el agua de la quebrada para evitar el proceso de socavación. Considera que al 15 de diciembre estará en servicio nuevamente.

El sr presidente le pregunta si según la intervención del ingeniero y que en vista de las condiciones del puente y el campanazo por el desgaste de la capa de rodadura ¿la Secretaría de Obras Públicas se hace responsable en que las reparaciones que hagan cumplan las especificaciones técnicas, se hace responsable porque el puente no colapse y se hará responsable en el caso hipotético que llegare a colapsar el puente y sede una tragedia de vidas humanas a acusa de los materiales utilizados en la pata del puente, toda vez que están realizando obras sin estudios porque no cuentan con el presupuesto para hacerlo.

Responde el Dr. Saúl Villabona Bayona que la reparación que se está haciendo si cuenta con unos estudios de especialista y que para la solicitud de la comunidad de construir un puente nuevo no tiene presupuesto para hacer los estudios y diseños que se requieren.

Refiere que según el informe que presenta el Ingeniero especialista se está diciendo que sí, pero que se va a aconsejar con el Asesor Jurídico para brindar una respuesta por escrito sobre las responsabilidades que asume y hasta que tiempo las puede asumir según lo establece la ley. Enseña el registro fotográfico del puente. Refiere que no es un remiendo como lo quieren hacer ver y solicita que los camiones den la vuelta y no usen el puente; a la solicitud de construcción de un puente nuevo pone en consideración de la Corporación el asunto porque para ello necesita que le aprueben recursos, así como para el mantenimiento de los otros puentes en condiciones similares que hay en el municipio(35 puentes



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

urbanos, 33 pontones en el sector rural) y que ya ha informado por escrito al despacho del alcalde y a las otras entidades.

El sr. presidente designa la Comisión Primera para que se haga el acompañamiento al proceso de verificación del mantenimiento y adecuación del puente y solicita a los agentes del Ministerio Público también acompañen el proceso para que sea garante.

Intervención Dr. Diego Buitrago: Reconoce que la Secretaría de Obras hace un buen trabajo; refiere que el Derecho de Petición tiene como finalidad abrir un espacio como ruta de gestión para que inicie el proceso para la construcción de una obra con las características que piden.

Intervención HC James Castaño Castaño: Precisa que las afirmaciones del Dr. Diego Buitrago son pertinentes y se debe pensar en un puente de doble vía que beneficie al sector y a sus alrededores.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Propone a la plenaria se estudie la posibilidad de hacer un cambio en el Orden del Día para que se incluya la continuación del debate del Proyecto De Acuerdo N°022 Del 10 de octubre De 2018 “Por El Cual Se Expide El Presupuesto De Rentas Y Gastos Del Municipio De Dosquebradas -- Risaralda Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1° De Enero y el 31 de diciembre Del 2019” que es prioridad en la agenda del mes de noviembre. Sugiere se dé la celeridad al punto tratado y se designe una Comisión para que acompañe y verifique el asunto del puente vehicular ubicado en la calle 80; Invita al Dr. Diego Buitrago quien es también el presidente del Consejo Territorial de Planeación a la próxima sesión en que se tratara asuntos relacionados al presupuesto ya que se debe empezar a estudiar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y las medidas que se tomaran.

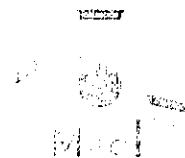
Responde que es pertinente la proposición de incluir en el Orden del día la del debate del Proyecto De Acuerdo N°022 Del 10 de octubre De 2018, la pone en consideración de la Plenaria y es aprobado. Se incluye en el Orden del día la continuación del debate del Proyecto De Acuerdo N°022.

También interviene el delegado de la Personería Municipal manifestando que están realizando exhaustiva vigilancia al asunto y le sugiere al Dr. Diego Buitrago que se puede instalar una Acción Popular para la solicitud de la solución para el paso peatonal.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Solicita moción de procedimiento porque ya se escucharon las dos partes, se ha designado la Comisión, se está dando vueltas al asunto tratado puesto que aquí no se va a solucionar y se requiere continuar con el debate del Proyecto de Acuerdo de Presupuesto.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Refiere que en el mismo sentido del HC Llanos no se puede dar mas solución, expresa que las respuestas al Derecho de Petición ya las ha dado los invitados y que la Comisión Primera está dispuesta a ir a hacer una visita de inspección al puente queda atento a programar la cita con el sr. secretario de obras públicas e invita a todos los honorables concejales para que acompañen el proceso.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

A renglón seguido el Sr. presidente refiere que la sesión es para dar respuesta al Derecho de petición y que el sr. secretario dará respuesta por escrito, no hace parte de la Comisión Primera darle respuesta al Derecho de Petición, aclara que la Comisión verificará los estudios, el desarrollo, seguimiento y control del proceso de la obra y entregaran un informe el próximo viernes.

Intervención HC Tatiana López Saldarriaga: Refiere preocupación por la delegación que se ha encomendado a la Comisión Primera para entregar un informe en tan poco tiempo teniendo en cuenta que los Integrantes de la Comisión deben desplazarse hasta el lugar para verificar e indagar a profundidad, que es de conocimiento que estos tres días se dedicaran al debate del proyecto de acuerdo del Presupuesto Municipal por lo anterior respetuosamente sugiere que se permita que el informe lo entreguen en el mes de diciembre puesto que las Comisiones son permanentes y lo pueden hacer.

A renglón seguido responde el sr. presidente aduciendo que es pertinente la solicitud de la HC Tatiana López Saldarriaga y que se aplaza la fecha de entrega del informe entre el 12 y 15 de diciembre de 2018.

A Continuación, el Sr. presidente manifiesta que la Proposición presentada por el HC Carlos Alberto Velásquez para incluir en el orden del día la continuación del Debate de Proyecto de Acuerdo de Presupuesto Municipal por tanto se continua con el debate en mención, se leerá parte del articulado y posteriormente se continuará con la socialización de las diferentes actividades realizadas por parte del "IDM" con la Junta de Representantes frente a las obras de movilidad que se realizaran en el municipio de Dosquebradas.

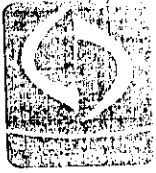
Siendo las 10:17 a.m procede el sr. secretario General del Concejo municipal a continuar con la lectura del articulado del proyecto de Acuerdo 022 "Por El Cual Se Expide El Presupuesto De Rentas Y Gastos Del Municipio De Dosquebradas – Risaralda Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1º De Enero y el 31 de diciembre Del 2019"

El sr. secretario, continúa la lectura de la Primera Parte del Presupuesto de Rentas y gastos a los Recursos de Capital al presupuesto de ingresos desde el Artículo Primero hasta el artículo 41 Aporte para las cesantías Público.

A continuación, el sr. presidente refiere que ya se procederá a continuar con la socialización de las actividades realizadas por el "IDM" con la Junta de representantes, indica al sr. secretario continuar con el orden del día.

6. Socialización de las diferentes actividades realizadas por parte del "IDM" con la Junta de Representantes frente a las obras de movilidad que se realizaran en el municipio de Dosquebradas.

Invitados: Dr. Juan David Villa Romero- Director "IDM"; Sr. James Fuquenes Cardona; Sr. José Albeiro Cárdenas; Sr. Juan Carlos Vergara; Sr. Jesús Alberto Zuluaga; Sr. Carlos Julio Herrera.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

El sr. presidente ofrece nuevamente un saludo a los corporados, asistentes en el recinto e invitados para este punto en el Orden del día, refiere que se dará continuidad a una sesión de Plenaria que se llevó a cabo en el Recinto (Según consta en el Acta N° 145 De Sesión Ordinaria Del 14 De Noviembre De 2018), para verificación del Proceso del Plan De movilidad que lleva a cabo en el municipio el Instituto de Desarrollo Municipal "IDM" y por petición de la Junta de Representantes se les brindará el uso de la palabra. Manifiesta que es importante aclarar que la Junta de Representantes se conformó para el proceso de las obras que se van a financiar con la Valorización y que el Plan de Movilidad ahora si va a financiar con Recursos Propios del Municipio provenientes del empréstito por la pignoración de la gasolina. Le otorga el uso de la palabra a los invitados y corporados, intervienen:

Intervención Sr. José Albeiro Cárdenas: Manifiesta que la Junta Municipal de Representantes de Propietarios y Poseedores que está integrada por los ciudadanos: Juan Carlos Vergara, James Fuquenes, Carlos Julio Herrera, Jesús Alberto Zuluaga y José Albeiro Cárdenas López. Informa que su origen está reglamentado en el Acuerdo 031. Nov 30 de 2016. "Por medio del cual se actualiza el estatuto de contribuciones de valorización del Municipio de Dosquebradas" Capítulo III. Participación de la comunidad": Hace un reporte de las funciones de la Junta de Representantes, el desarrollo de la función informando que se han reunido 4 ocasiones, donde el "IDM" les ha puesto en contexto sobre las 5 primeras obras que tiene el cronograma de ejecución y han realizado una visita de campo.

Refiere que las observaciones siempre las han hecho llegar por escrito al "IDM"; Deja constancia que son conscientes de la importancia de la ejecución de las obras y no tienen intención de oposición a las mismas. Manifiesta que han tenido contacto positivo y en buenos términos con el Dr. Juan David Villa Romero y que alertaron sobre la inconveniencia de tener en el grupo de profesionales del proyecto al señor: Sebastián Congote Posada, cuestionado en la ciudad de Armenia y hoy privado de la libertad. Contrato que fue terminado oportunamente.

Refiere que se debe trabajar armónica e integralmente, expone en que no se establece una integración del Gobierno en pleno, para lograr tener unas obras complementarias que hagan más funcional el resultado de la obra principal. [j]. Vía Lusitania,...

(El sr. presidente solicita al invitado un momento para que intervengan los cabildantes:

//**Intervención HC Johana Marcela Castaño Rincón:** Solicita a presidencia permiso para retirarse un momento del recinto.

Siendo las 10:33 a.m el sr. presidente otorga el permiso a la HC Johana Marcela Castaño Rincón para retirarse del recinto. Lo anterior dando cumplimiento al Reglamento Interno del Concejo Municipal. //

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Declara que por la importancia del asunto tratado y para darle continuidad a la lectura del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto Municipal Propone a la Plenaria se declare Sesión Permanente.

A renglón seguido el sr. presidente pone en consideración la proposición y es aprobada por la Plenaria. Siendo las 10:33 a.m el Sr. presidente Declara Sesión Permanente en cumplimiento del Reglamento Interno de la Corporación.)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

...Continúa el Dr. Albeiro Cárdenas la intervención expresando que se debe tener en cuenta que se hagan obras realmente funcionales; sugiere que se modifique el Acuerdo 031 de 2016 para que la Junta Municipal tenga herramientas de trabajo, permitiendo que sus conceptos también sean vinculantes y no para convertirse en el cumplimiento de lo expuesto, si no para evaluar las posturas de ambas partes, sugiere condicionar la continuidad de las obras solo hasta que se supla en propiedad la vacancia que hoy presenta el cargo de Alcalde. Solicita que les permitan contar con asesoría de personal especializado para la verificación del proceso; Sugiere se agilicen las obras; Ofrece disculpas por los sucesos ocurridos en la sesión pasada en que los integrantes de la Junta de Representantes se retiraron de forma precipitada del recinto.

Prosigue el sr. presidente manifestando que el Sr. Carlos Julio Herrera ha enviado un Derecho de Petición solicitando al director del “IDM” que le informe puntualmente el desarrollo de las Obras, el documento dice “por lo tanto requiero explicación clara y oportuna de los verdaderos alcances de los Proyectos de Movilidad en el municipio, teniendo en cuenta que hoy no existe una claridad en las actuaciones...”, por tanto, le brinda el uso de la palabra al ciudadano Carlos Julio Herrera.

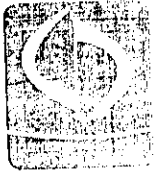
Intervención Sr. Carlos Julio Herrera: Solicita que primero el Dr. Juan David Villa de respuesta.

Intervención Dr. Juan David Villa Romero: Manifestando que según lo anterior el sr. Carlos Julio Herrera está cuestionándolo y respetuosamente le solicita que le exprese cuales son los alcances a que hace referencia para brindarle las respuestas, expresa que no le entiende la pregunta.

Seguidamente interviene el sr. Albeiro Cárdenas refiriendo que para dar claridad las inquietudes que han tenido desde la Junta de Representantes siempre han sido resueltas por parte del “IDM”, que el ciudadano Carlos Julio Herrera tiene todo el derecho a manifestar inquietudes, pero desconoce ese documento. Aduce que las obras van en un 60 % de avance y la preocupación es que avancen el proceso para que se vean las obras; Sugiere que en el presupuesto para la vigencia 2019 se tenga en cuenta las necesidades del “IDM” para funcionamiento e informa que los integrantes de la Comisión Accidental para seguimiento y acompañamiento al Plan De Movilidad han asistido a reuniones con ellos, pero les sugiere que hagan mayor presencia en todas las actividades.

Prosigue el sr. presidente preguntándole al Sr. Carlos Julio Herrera ¿está conforme con las respuestas que le han brindado en la corporación el día de hoy a las solicitudes que manifiesta en el documento? Responde el Sr. Carlos Julio Herrera que si, que el documento le quedó mal redactado y no era dirigido al Dr. Juan David Villa Romero sino al Concejo municipal por los sucesos de la anterior sesión en que le fue negado el uso de la palabra el 14 de noviembre de 2018. Refiere que le preocupa que en “POT” del año 2000 está incluido el Cobro de la Pluvia y a la fecha no los han cobrado, siendo recursos que se necesitan.

El sr. presidente contextualiza sobre el proceso que se lleva para la implementación del cobro de la Plusvalía destacado que próximamente la Secretaría de Planeación entregara a la Secretaría de Hacienda el detallado de los predios que se afectarían para que procedan con el cobro. Refiere que se



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

debe centrar el debate en el punto del orden del día y otorga el uso de la palabra a los cabildantes e invitados:

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Refiere que la Junta de Representantes ha hecho una tarea interesante: informa que se le invitó a reunión en la Sala de Juntas y otra en el "IDM" y no asistieron; indaga por la validez jurídica de la Junta de representantes que fue establecida con el Acuerdo 031. Nov 30 de 2016. "Por medio del cual se actualiza el estatuto de contribuciones de valorización del Municipio de Dosquebradas".

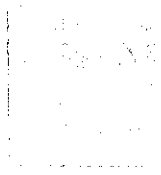
Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Resalta la labor de la Junta de Representantes, refiere que es preciso referirse a la norma porque no se puede ser juez y parte: expresa que en la Corporación se debe hacer un seguimiento a los recursos provenientes del empréstito para financiar el Plan De Movilidad y que no se tiene facultades de funciones administrativas para otros asuntos.

Intervención HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Refiere que es interesante el escenario para reconocer la labor de la Junta de Representantes, refiere que la Junta fue conformada para las obras financiadas por Valorización y ahora son financiadas con recursos propios que la administración municipal es quien direcciona el proceso y solicita a los integrantes de la Junta de Representantes que aisle a la corporación porque las cinco obras ya nos son por valorización aunque el Acuerdo Municipal siga vigente.

Intervención Dr. Juan David Villa Romero: Refiere que se ha procurado darle la mayor transparencia al proceso, informa que: la programación de las obras obedece a un criterio técnico y el Concejo municipal no ha tenido injerencia en ellas: se han realizado seis (6) reuniones y se han realizado recorridos a los lugares que se impactaran; el trato con los integrantes de la Junta de Representantes ha sido respetuoso.

Intervención Sr. Albeiro Cárdenas: Considera que la Junta tiene la obligación de venir al recinto porque fue por medio de un Acuerdo Municipal que se creó. Manifiesta que el Acuerdo que dio vía a las 32 obras es un solo paquete independientemente a que unas sean financiadas unas por valorización y otras por Recursos Propios, situación que da a Preguntar ¿cometería algún error el "IDM" cuando convoco a elección de la Junta de Representantes de Propietarios y poseedores? Porque allí se gastaron algunos recursos y se especularía con presunto Detrimento patrimonial. Manifiesta que han sido juiciosos y máxime cuando son casi 60 mil millones de pesos que se le transfieren al "IDM", manifiesta que no les puede dar miedo que foráneos revisen la ejecución de los recursos, sugiere que se programe una nueva sesión para que se informe la inversión de esos dineros.

Intervención HC Wilson Zapata Carvajal: Le manifiesta al Dr. Albeiro Cárdenas que la Corporación no ha tenido miedos y ha hecho un seguimiento necesario a las obras y por eso decía que si la Junta de representantes no tiene competencia que siga haciendo el seguimiento, expresa que la Corporación ha hecho el control, debates, seguimiento, control político y acompañamiento al Plan de Movilidad. Expresa que la corporación es la primera en velar que se haga una buena ejecución presupuestal porque



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

“Coadministramos por el bien de nuestra ciudad”



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

el acuerdo se aprobó para darle transversalidad al municipio, aclara que solo ha preguntado por la competencia jurídica.

Intervención HC Jhon Jairo Llanos Zapata: Aclara que el termino no es de miedos sino tema de competencia; refiere que el proceso que se está llevando es lo mejor para la ciudad; Da lectura a un fragmento del Acuerdo 035 “Por medio del cual se decretan un plan de Obras de interés público por sistema contributivo de valorización” artículo 16 de la participación y confirmación de la Junta de representantes, reitera que su intervención es para hablar de Competencia.

Intervención HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Refiere que el municipio estando en un momento de crisis administrativa es para que todos caminen juntos, refiere la buena voluntad de los integrantes de la Junta de Representantes y la ayuda que brindan ad honorem, sugiere se consideren las solicitudes que hacen porque ellos con sus conocimientos y labores contribuyen en la vigilancia para prevenir errores.

Intervención HC José Arles Rivera Cano: Refiere que entre más veedores se tengan en este proceso es mucho mejor porque eso garantiza la transparencia; aduce que no se consideraría un Detrimento Patrimonial porque los integrantes de la Junta de Representantes han obrado bien en el seguimiento y acompañamiento al proceso de las obras independientemente a que 27 obras se financiaran con valorización y 5 con Recursos propios. Considera oportuna la intervención del Dr. Albeiro Cárdenas que da certeza del acompañamiento que hacen.

Intervención HC Duván Murillo Grajales: Considera que aquí se debe hablar de las 32 obras, hace lectura al artículo 85 del acuerdo en mención en donde se establece las directrices para la modificación de las obras y que pone como requisito consultar el concepto emitido por la Junta de representantes por tanto se está hablando de un solo paquete de las obras independientemente a las fuentes (que inicialmente van por pignoración a la sobre tasa pero que luego serán por valorización), considera que la Junta De representantes debe ser participe de todo el proceso y que se les preste la asesoría jurídica que requieren para hacer la vigilancia (aduce que había preguntado que para que contrataron tantos asesores jurídicos, con esos pueden apoyar). Expresa que aun no da credibilidad a que se materialicen las obras.

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Aduce que la vigilancia de las obras empieza por la vigilancia que hace los integrantes de la Junta de representantes para las 32 obras y que ellos serán garantes para todo el proceso que se viene por la incredulidad y por los opositores al proyecto. Refiere que se requiere conectividad de Senderos de Santa Mónica con la Pradera.

Para concluir le es brindado el uso de la palabra al Dr. Albeiro Cárdenas quien ofrece disculpas por que se dio mal interpretación al termino miedo, refiere que no se refería a los corporados sino a que en la función pública se deben tener las puertas abierta.

El sr. presidente agradece a los invitados por la deferencia que han tenido para con la corporación e indica continuar con la lectura del articulado del Proyecto De Acuerdo N°022 Del 10 de octubre De



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"

CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

2018 "Por El Cual Se Expide El Presupuesto De Rentas Y Gastos Del Municipio De Dosquebradas - Risaralda Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 1° De Enero y el 31 de diciembre Del 2019".

El sr. secretario continúa con la lectura del Articulado retomando en donde había quedado en el Artículo 41 Contribuciones Inherentes a la nomina Sector Privado hasta el 1.4 Otros Gastos de Funcionamiento.

Seguidamente le es brindado el uso de la palabra al HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry quien propone a la Plenaria que se aplaze la lectura del articulado para revisar un asunto de orden jurídico. Puesta en consideración la Proposición es aprobada por la Plenaria.

El Sr. presidente informa que se aplaza el debate en mención e indica continuar con el orden del día

7. Informe de Comisiones Permanentes y Accidentales:

- El HC José Arles Rivera Cano: Convoca a reunión a los integrantes de la Comisión Primera para el día 30 de noviembre de 2018 a las 08:00 a.m.

8. Lectura de comunicaciones:

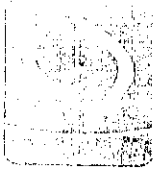
No se realizan lecturas de comunicados en esta Sesión.

9. Proposiciones:

El HC Miguel Ángel Rave Rojo: Propone se faculte a la Mesa Directiva para convocar en diferente horario la próxima sesión. Puesta en consideración la proposición es aprobada por la Plenaria.

10. Varios:

- HC Miguel Ángel Correa Bedoya: Solicita que se inviten a todos los Secretarios de Despacho que tenga injerencia con el Proyecto De Acuerdo N°022 Del 10 de octubre De 2018 para la próxima Sesión para que se aclaren las dudas que se tienen por el concepto jurídico y otras dudas de los cabildantes.
- HC Carlos Alberto Velásquez Echeverry: Sugiere a la Mesa Directiva que se controle el préstamo del baño público de las instalaciones del Concejo municipal debido a un suceso que se presentó en que un usuario lo uso y lo dejó en pésimas condiciones (dejó ropa interior sucia y con residuos de heces fecales) solicita que sea considerado el talento humano de la división de servicios generales de la corporación.
- HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Informa que la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación no ha publicado en la página los pliegos para la licitación de la reparación de la vía el Japón. Sigue mintiendo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda
"Coadministramos por el bien de nuestra ciudad"



CÓDIGO: CP-RC-03

ACTA N° 158 DE SESION ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Agotado el orden del día y siendo las 12:08 p.m. el Sr. presidente levanta la Sesión Ordinaria y convoca a la siguiente sesión, para el día 29 de noviembre de 2018 a las 03:00 p.m.

ROBERT SANCHEZ OSORIO.
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA.
Secretario General.

Elaboró: Yolanda Jaimes Mojica.